


CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 02 de febrero de 2016, a las 08H10.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 30 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso N.º **0290-13-EP**, acción extraordinaria de protección presentada por Diana Verónica Marca Sigcha, en contra del auto de 25 de enero del 2013, dictado por la Unidad Judicial Primera Civil de Gualaceo, dentro del juicio ejecutivo N.º 0016-2012, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese.-**



Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/epz